

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 5.983/2014

Resuelto el "Procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el año 2014", y de conformidad con lo dispuesto en la Base 12ª de las de la convocatoria, se publica un extracto de la resolución, con indicación de las subvenciones concedidas:

Asociación	Puntuación	Importe de subvención
Club Ciclista Mtb Aguilarensis	49	1.188,68 €
Asociación Cultura y Progreso	15	363,88 €
Afepaap	70	2.394,06 €
Asociación Al-Andalus	28	679,25 €
Club de Padel de Aguilar	32	776,28 €
Adfisysa	70	2.394,06 €
Centro Filarmónico Aguilarensis	45	720,50 €
Fuente Nueva	70	2.394,06 €
C.D. Sociedad Cazadores y Club Peña El Coto	44	1.067,39 €
Enfermos y Familiares de Fibromialgia	59	1.431,27 €
Asociación El Baile de Mis Niñas	23	519,86 €

Club de Atletismo Amo Allá	52	1.261,46 €
Ecologistas en Acción	30	727,76 €
Asociación Comité Hermanamiento de Aguilar de la Frontera	40	30,00 €
Asociación Belenistas Amigos de Los Reyes Magos	53	1.285,71 €
Asociación Músico-Cultural Santa Cecilia	49	1.188,68 €
Onlysport	35	849,06 €
C.D. Amigos de la Halterofilia	52	1.261,46 €
Asociación Camerata Ipagro	42	769,60 €
Asociación Cultural Cruz de Malta	28	679,25 €
Peña Carnavalesca Soñadores de Febrero	30	727,76 €
Asociación Vividores de la BBC	29	214,50 €
Asociación Maestro Valero por la Música y la Cultura	50	1.212,94 €
Asociación Cultural Puerta del Agua	23	557,95 €
Asociación Comerciantes Calle Andalucía	50	1.212,94 €
Club Deportivo Veteranos de Aguilar	15	363,88 €
Asociación de Mujeres Poley	30	727,76 €

La justificación de la actividad subvencionada deberá realizarse de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza General de Subvenciones, a cuyo efecto las entidades subvencionadas deberán presentar la documentación justificativa en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada y, en todo caso, dentro del ejercicio presupuestario vigente (antes del 31 de diciembre de 2014).

Aguilar de la Frontera, a 21 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.